

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

18004 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador Sr. Olmos Gómez en nombre y representación de Pescadores de Carboneras, Sociedad Cooperativa Andaluza se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de febrero de 2019, por el que se amplían los límites del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera por incorporación de espacios marinos colindantes al mismo; que ha sido admitido a trámite por resolución de esta fecha y figura registrado en el número 1/126/2019.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 22 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Pera Bajo.

ID: A190022159-1